



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, **CERTIFICA el Punto 14 del Acta No. 23-2022.** Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, celebrada el día dieciocho (18) de Noviembre (11) del año dos mil veintidós (2022), presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, con presencia de la Vicealcaldesa Sra. Dolores Bustillo Cano y Los Regidores Sr. Jorge de Jesús Varela García, Sra. Elva Nely Ruiz Inestroza, Lourdes Suyapa Mejia Paz, Sr. Melvin Geovanny Delcid Reyes, Sr. Osman Rene Orellana Amaya y Sr. Belin Bekker Rosa Calix, Sr. Manuel Rivera López, Sr. Enrique Nassar, Con excusa los Regidores Sr. José Antonio Fuentes Posas y Sra. Graciela Bueso Guerrero. -Todo por ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Ing. Silvia José Ramos Pacheco. **PUNTO 14. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tela año 2023.** El Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través de la Licda. Dilcia Vásquez, Contabilidad y presupuesto Contador Municipal, el **Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tela año 2023. I-INTRODUCCION** El presente documento contiene el presupuesto para el periodo fiscal 2023, de La Municipalidad de tela, Atlántida, coordinado por el Alcalde Ingeniero Ricardo Calix Ruiz, quien conjuntamente con un grupo de colaboradores, elaboro el presupuesto siguiendo la metodología contenida en el manual de planificación financiera Municipal aprobado por La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización. Para el presente periodo fiscal la Municipalidad cuenta con una agenda de trabajo que se desarrollara durante el año 2023 y que permitirá enfatizar sus esfuerzos hacia las prioridades definidas en el Municipio para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida en infraestructura y en lo social de la población. La Comisión nombrada elaboro el presente documento de acuerdo a un sistema de planificación financiera para el año 2023, orientando el presupuesto en un alto porcentaje del 36 % en inversión de infraestructura y adquisición de bienes municipales que representa Lps.110,534,832.72, que le permitirá a La Municipalidad mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Tela tanto en el área Urbana como Rural. La inversión social en transferencias a instituciones públicas y privadas en el presupuesto del año 2023 es de Lps. 22,707,449.89, que representan un 7% del presupuesto 2023. Además incluye Lps.38,265,583.89 millones para pago de amortización la deuda de préstamos con la banca privada nacional con amortización al capital L.20,265,583.89 e intereses L.18,000,000.00 representando un 12 %. Del presupuesto 2023. **RESUMEN EJECUTIVO**A continuación se presenta un resumen del Presupuesto elaborado para la Municipalidad de Tela, Departamento de Atlántida, que se desarrollará en el año 2022 y la información que sirvió de base para obtener las cifras propuestas, tal como 1.- Presupuesto de ingresos y egreso año fiscal 2022 aprobado.2 Presupuesto de ingresos y egreso ejecutado al mes de Octubre del año 2022.3.- Plan de Inversión.4.- Plan operativo anual distintas dependencias.5.- Plan de Arbitrios.6.- Libro de Sueldos y salarios 2023**PRESUPUESTO 2023** El Presupuesto del 2022 aprobado por la Corporación Municipal originalmente fue de Lps. 260,000,000.00 sufriendo incrementos por ampliaciones por Lps.86,566,027.83 por recurso de balance, donaciones y transferencias, y sufriendo disminuciones por Lps.35,401.60 totalizando Lps 348,530,626.23. **PRESUPUESTO AÑO 2023** EL PRESUPUESTO estimado para la Municipalidad de Tela, Departamento de Atlántida para el año 2023 es de **Lps. 308,000,000.00** con Ingresos Corrientes de **Lps.277,724,416.11** e Ingresos de capital **Lps. 30,275,583.89**.

Descripción	Año 2022 Aprobado	Año 2023	Diferencias
Presupuesto	260,000,000.00	308,000,000.00	(+) 48,000,000.00

INGRESOS.Para el año 2022 la relación de los Ingresos Corrientes es de Lps. **277,724,416.11**, representa el 90% del Total de los Ingresos, y Lps. **30,275,583.89** de Ingresos de Capital, que representa el 10% del Total de los Ingresos, para un total de **Lps. 308,000,000.00**

Descripción	Año 2022	Año 2023	Diferencias
Ingresos Corrientes	230,664,014.51	277,724,416.11	(+)47,060,401.60
Ingresos de Capital	29,335,985.49	30,275,583.89	(+) 939,598.40
Total Ingresos	260,000,000.00	308,000,000.00	48,000,000.00

EGRESOS En Egresos Corrientes para el año 2023 el monto programado es de Lps 136,492,133.50,que representa el 44% de los Egresos Totales, con la salvedad que se incluyen la inversión física y social de Lps. 133,242,282.61 que representan el 43% de los Egresos Totales, el Servicio de la Deuda Municipal con valor de Lps. 38,265,583.89 que representa un 12 % del Total de los Egresos.Las Inversiones están en su gran mayoría destinadas a mejorar el mantenimiento de la Red Vial del municipio y mejoras a la Edificación de Bienes Municipales.



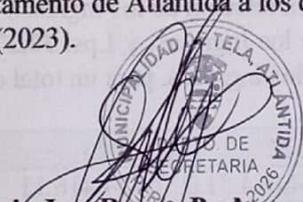
Saneariamiento, y electrificación. Comentario. El presupuesto del año fiscal propuesto del año 2023 con relación al presupuesto aprobado el año 2022 sufre una ampliación del 18% del total del presupuesto que representa Lps 48, 000,000.00 Las causas que motivaron a aumentar las proyecciones del presupuesto se deben a que ya se está reabriendo la economía en el país y por ende creemos que nuestro municipio también crecerá económicamente para poder incrementar nuestros ingresos. **INFRAESTRUCTURA**

No.	Descripción	Valor	PORCENTAJE
1	Sector Salud	1,500,000.00	2%
2	Sector Educación	1,500,000.00	2%
3	Sector Seguridad	2,000,000.00	2%
4	Sector Saneamiento	7,800,000.00	8%
5	Sector Electrificación	3,000,000.00	3%
6	Sector Red Vial	70,000,000.00	73%
7	Sector de Vivienda	2,000,000.00	2%
8	Sector de Edificaciones de Bienes Municipales	7,500,000.00	8%
	TOTAL EN LPS.	95,300,000.00	100%

IV.- Acciones Implementadas 1. Aprobar y Utilizar como herramienta las Normas de Administración Presupuestaria preparadas por la municipalidad y otras leyes complementarias, para darle cumplimiento a la ejecución del presupuesto para cumplir con lo establecido en dicho documento y disminuir el margen de error en los diferentes trámites del ámbito Municipal. 2. Con relación al Plan de Arbitrios vigente, se designó una Comisión quien fue la encargada de revisar el contenido del documento donde se hizo las modificaciones para aprobar el plan de Arbitrios para el periodo fiscal 2023. 3. Por razones de disponibilidad financiera la municipalidad no aplica en su totalidad el al art. 91 de la ley de municipalidades con relación a la distribución de la transferencia que se recibe del gobierno central ya que estos fondos están comprometidos con el banco prestatario según decreto del congreso nacional publicado en la gaceta No 34050 del 3 de junio del año 2016, sin embargo la municipalidad con recursos propios incluye porcentajes para mantenimiento y operación en la oficina de la Mujer , la niñez, Salud, Educación, Seguridad etc. **V.- RECOMENDACIONES** 1. El presupuesto del año 2023 debe ser un instrumento que permita a la administración alcanzar el logro de los objetivos, previamente establecidos, mediante una adecuada utilización de los fondos. 2. La Municipalidad deberá de gestionar los recursos necesarios para eficientar los ingresos corrientes, en el caso específico de la recuperación de la mora tributaria preparando un plan de acción agresivo para cumplir con las proyecciones contenidas en el presupuesto de ingresos. 3. Utilizar los fondos según los renglones presupuestarios que el manual establece de acuerdo a la descripción del ingreso y el gasto, aplicando el código presupuestario correcto. 4. Es fundamental que se respeten los renglones presupuestarios de egresos. Para una mejor transparencia de los gastos ejecutados en el año. El Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, propone en carácter de moción aprobar el **Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tela año 2023, moción secundada por la Regidora Sra. Elva Nelly Ruiz Inestroza**, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. No habiendo más punto que tratar se da por cerrada la sesión siendo las trece con trece de la tarde (3:13 P.M)

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida a los diesiocho (18) días del mes de Enero (01) del año dos mil Veintitres (2023).


Ing. Silvia Jose Ramos Pacheco
Secretaria Municipal



Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos

Monto

Rubros de Ingresos	Monto
11.0.0.00.01.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	165,176,000.00
11.7.0.00.01.00 IMPUESTOS MUNICIPALES	165,176,000.00
11.7.1.00.01.00 Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	69,576,000.00
11.7.1.01.01.00 Impuestos a Establecimientos Industriales	5,312,000.00
11.7.1.01.01.00 Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	2,000,000.00
11.7.1.01.02.00 Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	10,000.00
11.7.1.01.03.00 Fabricación de productos lácteos	1,000,000.00
11.7.1.01.06.00 Fabricación de aceites y grasas, vegetales y animales comestibles	500,000.00
11.7.1.01.07.00 Elaboración de productos de molinería, harina, forrajes, descascarar, limpiar y pulir cereales y semillas	500,000.00
11.7.1.01.09.00 Fabricación de productos de panadería	500,000.00
11.7.1.01.12.00 Elaboración de otros productos alimenticios	500,000.00
11.7.1.01.17.00 Industria de la confección y sastrería	5,000.00
11.7.1.01.18.00 Fabricación de otras prendas de vestir, excepto calzado	1,000.00
11.7.1.01.23.00 Fabrica de artículos de madera, excepto papel cartón	75,000.00
11.7.1.01.25.00 Imprentas, editoriales e industrias conexas	150,000.00
11.7.1.01.29.00 Fabricación de pinturas, lacas y barnices	40,000.00
11.7.1.01.30.00 Fabricación de productos farmacéuticos	1,000.00
11.7.1.01.35.00 Crianza de cerdos y porquerizas	5,000.00
11.7.1.01.39.00 Industria básica de hierro y acero	5,000.00
11.7.1.01.41.00 Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	20,000.00
11.7.1.02.01.00 Impuestos a Establecimientos Comerciales	23,327,500.00
11.7.1.02.01.00 Casas comerciales	3,000,000.00
11.7.1.02.02.00 Almacenes	2,500,000.00
11.7.1.02.03.00 Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	1,000,000.00
11.7.1.02.04.00 Bazaes	10,000.00
11.7.1.02.05.00 Abarrotarías	80,000.00
11.7.1.02.06.00 Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	5,000,000.00
11.7.1.02.07.00 Depósitos	3,500,000.00
11.7.1.02.08.00 Gasolineras	600,000.00
11.7.1.02.09.00 Farmacias	1,000,000.00
11.7.1.02.10.00 Puestos de venta de medicinas	5,000.00
11.7.1.02.11.00 Supermercados	3,800,000.00
11.7.1.02.12.00 Ferreterías	800,000.00
11.7.1.02.13.00 Pulperías	300,000.00
11.7.1.02.14.00 Glorietas y casetas de venta de golosinas	120,000.00
11.7.1.02.15.00 Carnicería y Puestos de venta de mariscos	75,000.00
11.7.1.02.17.00 Librerías y papelerías	30,000.00
11.7.1.02.19.00 Heladerías	120,000.00
11.7.1.02.20.00 Puesto de venta de ropa y achinería	25,000.00
11.7.1.02.21.00 Puesto de venta de artesanía	10,000.00
11.7.1.02.22.00 Floristería	20,000.00
11.7.1.02.23.00 Venta de productos agropecuarios	200,000.00
11.7.1.02.24.00 Cooperativas dedicadas a la actividad comercial	100,000.00
11.7.1.02.25.00 Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	500,000.00
11.7.1.02.27.00 Viveros (venta de plantas)	50,000.00
11.7.1.02.29.00 Joyería	2,500.00
11.7.1.02.30.00 Billares	200,000.00
11.7.1.02.31.00 Venta de cerveza	100,000.00
11.7.1.02.33.00 Lotificadoras	60,000.00
11.7.1.02.34.00 Venta de verduras	20,000.00



TELA, ATLANTIDA
EJERCICIO: 2023
USUARIO: M.VASQUEZ
ESTADO: APROBADO

Honduras, C.A.



Emisión: 06/02/2023
Hora: 08:17 a.m.
Pagina 2 de 5

Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos

Monto

11.7.1.02.35.00	Venta de Artículos Usados	80,000.00
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos	20,000.00
11.7.1.03.01.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	22,436,500.00
11.7.1.03.01.00	Servicio de Transporte	100,000.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	100,000.00
11.7.1.03.03.00	Radioemisoras	45,000.00
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	220,000.00
11.7.1.03.06.00	Agencias aduaneras	150,000.00
11.7.1.03.08.00	Agencias de viaje	800,000.00
11.7.1.03.09.00	Agencias de bienes raíces	5,000.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	300,000.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	500,000.00
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	20,000.00
11.7.1.03.14.00	Disco móviles y conjuntos musicales y altoparlantes	5,000.00
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.	2,000.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	10,000.00
11.7.1.03.18.00	Bufetes, consultorios y tramitaciones	5,000.00
11.7.1.03.20.00	Hospitales	4,000,000.00
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	60,000.00
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	800,000.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	2,000.00
11.7.1.03.24.00	Teatros, cines y salas de video	5,000.00
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	5,000,000.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	5,000,000.00
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	1,000,000.00
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	200,000.00
11.7.1.03.30.00	Casas de empeño	20,000.00
11.7.1.03.31.00	Renta de automóviles	1,000.00
11.7.1.03.32.00	Servicio postal y telecomunicaciones	2,000,000.00
11.7.1.03.33.00	Servicio de agua potable (venta)	5,000.00
11.7.1.03.35.00	Cooperativas que prestan servicios	1,000,000.00
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	500,000.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	500,000.00
11.7.1.03.55.00	Empresas de Servicio de Seguridad	30,000.00
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	1,500.00
11.7.1.03.60.00	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)	40,000.00
11.7.1.03.68.00	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	10,000.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	1,500,000.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria	500,000.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio	500,000.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	500,000.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	6,000,000.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	2,000,000.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	2,000,000.00
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	2,000,000.00
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	11,000,000.00
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	2,000,000.00



Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos

Monto

11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	7,000,000.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	2,000,000.00
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	86,100,000.00
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	32,000,000.00
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	32,000,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	20,000,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	20,000,000.00
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	4,000,000.00
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	3,000,000.00
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1,000,000.00
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	4,100,000.00
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	4,000,000.00
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	100,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	26,000,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	20,000,000.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	6,000,000.00
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	4,000,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	4,000,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	4,000,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	0.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	0.00
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	500,000.00
11.7.4.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	500,000.00
11.7.4.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	500,000.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	5,000,000.00
11.7.6.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	5,000,000.00
11.7.6.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	5,000,000.00
12.0.0.00.01.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	60,050,000.00
12.5.0.00.01.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	60,050,000.00
12.5.99.00.01.00	Ingresos No Tributarios Municipales	60,050,000.00
12.5.99.01.01.00	Tasas Municipales	10,845,000.00
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	700,000.00
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	20,000.00
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	800,000.00
12.5.99.01.08.00	Aseo de Calles, Parques y Avenidas	500,000.00
12.5.99.01.12.00	Tasa por inspección de negocios	500,000.00
12.5.99.01.13.00	Tasa por Servicio de Muellaje	300,000.00
12.5.99.01.15.00	Tasa por Procesadoras Municipales de Carnes	25,000.00
12.5.99.01.16.00	Tasas por Actividades de Arrendamiento	2,000,000.00
12.5.99.01.19.00	Tasa por Servicios Turísticos	6,000,000.00
12.5.99.02.01.00	Derechos Municipales	48,555,000.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	250,000.00
12.5.99.02.04.00	Vallas publicitarias	2,500,000.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	2,000,000.00
12.5.99.02.06.00	Derecho por uso de calles a automotores distribuidores de mercaderías y transporte de carga pesada	1,000,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	2,000,000.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	100,000.00



Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos

Monto

12.5.99.02.20.00	Constancias	1,000,000.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	100,000.00
12.5.99.02.23.00	Licencias para equipos de sonido, rockolas y altoparlantes	15,000.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	700,000.00
12.5.99.02.25.00	Licencia para ejercer oficio (destazadores, albañiles, soldadores, etc.)	60,000.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	250,000.00
12.5.99.02.28.00	Permisos de ocupación de calles con material de construcción	800,000.00
12.5.99.02.29.00	Permisos para lotificar	100,000.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	20,000,000.00
12.5.99.02.31.00	Permisos para rotura de calles	50,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	2,500,000.00
12.5.99.02.42.01	Uso de Suelo Dipsa	5,000,000.00
12.5.99.02.42.02	Tanque por Almacenamiento DIPSA	5,000,000.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	50,000.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	10,000.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	25,000.00
12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehículos automotores	5,000,000.00
12.5.99.02.55.00	Matrícula de embarcaciones (aéreas, marítimas, lacustre y Fluviales)	5,000.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	25,000.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	15,000.00
12.5.99.03.01.00	Multas Municipales	650,000.00
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	20,000.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	180,000.00
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	50,000.00
12.5.99.03.05.00	Por extraer recursos naturales sin la respectiva licencia	50,000.00
12.5.99.03.06.00	Por negarse a proporcionar información al personal autorizado por la municipalidad	20,000.00
12.5.99.03.07.00	Por no realizar la retención del impuesto personal municipal	20,000.00
12.5.99.03.09.00	Por vagancia de animales en la vía publica	10,000.00
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	200,000.00
12.5.99.03.13.00	Multas por construir sin permiso	50,000.00
12.5.99.03.18.00	Multa vial	50,000.00
15.0.0.00.01.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	51,998,416.11
15.2.0.00.01.00	VENTA DE SERVICIOS	51,998,416.11
15.2.19.00.01.00	Venta de Servicios Municipales	51,998,416.11
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	848,416.11
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación	648,416.11
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	200,000.00
15.2.19.02.05.00	Servicios Públicos Municipales	26,000,000.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	21,000,000.00
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	5,000,000.00
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	550,000.00
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	500,000.00
15.2.19.96.06.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Bomberos	50,000.00
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	2,100,000.00
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	2,000,000.00
15.2.19.97.06.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Bomberos	100,000.00
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	22,500,000.00
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	21,000,000.00
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	1,500,000.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,910,000.00
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	2,000,000.00



TELA, ATLANTIDA
EJERCICIO: 2023
USUARIO: M.VASQUEZ
ESTADO: APROBADO

Honduras, C.A.



Emisión: 06/02/2023
Hora: 08:17 a.m.
Pagina 5 de 5

Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos		Monto
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	2,000,000.00
		2,000,000.00
	Intereses por Depósitos Internos	2,000,000.00
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	710,000.00
17.6.1.00.00.00	Alquiler de Tierra y Terrenos	100,000.00
17.6.1.01.00.00	Alquiler de Terrenos Municipales (Área Urbano)	100,000.00
17.6.1.01.00.00	Alquiler de Terrenos Municipales (Área Urbano)	100,000.00
17.6.3.00.01.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	610,000.00
17.6.3.01.01.00	Mercados Municipales	600,000.00
17.6.3.01.01.00	Mercados Municipales	600,000.00
17.6.3.02.01.00	Bodegas Municipales	9,000.00
17.6.3.02.01.00	Bodegas Municipales	9,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	1,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	1,000.00
17.7.0.00.00.00	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	200,000.00
17.7.1.00.00.00	Derechos Varios	200,000.00
17.7.1.01.00.00	Derechos intangibles municipales	200,000.00
17.7.1.01.00.00	Derechos intangibles municipales	200,000.00
22.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	27,865,583.89
22.1.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	27,365,583.89
22.1.1.00.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central	27,365,583.89
22.1.1.01.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	27,365,583.89
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	27,365,583.89
22.3.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	500,000.00
22.3.1.00.01.01	Transferencias de Capital de Personas Naturales	500,000.00
22.3.1.01.01.01	Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	500,000.00
22.3.1.01.01.01	Contribución Por Mejoras	500,000.00
TOTAL:		308,000,000.00

Filtros Aplicados Al Reporte Actual

EJERCICIO: 2023

0s+js/j9JmckJvbYkRzToAR7eWSFIgq/yIzm+wn+lr1RBUzprw4Q2PsgfttjxTVQPCspF2ZapsGa0rBGcbOrCzIAvOH4KqCwLbAICDIFQafMY+0XSNTe1g4C2C0JK7ik